

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

- 21** *Resolución definitiva de la convocatoria de las subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, durante el ejercicio de 2015, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, para mimetización y sistema de contención de contenedores de Residuos Sólidos Urbanos.*

#### **Anuncio**

Con fecha 29 de diciembre de 2015, el Sr. José Castro Zafra Diputado Delegado del Área de Servicios Municipales (P.D. Res. núm. 704 de 29-06-15) ha dictado Resolución núm. 210, relativa a la convocatoria de las subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, durante el ejercicio de 2015, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, para mimetización y sistema de contención de contenedores de Residuos Sólidos Urbanos del siguiente tenor:

“Vista la Propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, durante el ejercicio de 2015, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de los ayuntamientos de la provincia de Jaén, para mimetización y sistema de contención de contenedores de Residuos Sólidos Urbanos, dictada por el Órgano instructor de la misma, de fecha 29 de diciembre de 2015, del siguiente tenor literal:

#### “PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Que formula el órgano instructor del expediente de la convocatoria de las subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, durante el ejercicio de 2015, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de los ayuntamientos de la provincia de Jaén, para mimetización y sistema de contención de contenedores de Residuos Sólidos Urbanos.

Antecedentes de hecho

Primero.- Por Resolución Presidencial número 47, de fecha 19 de mayo de 2015, del Diputado Delegado de Servicios Municipales (P.D. Resolución 319 de fecha 27/06/11) de la Diputación Provincial de Jaén se aprueba la “Convocatoria de las subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén durante el ejercicio de 2015, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén para mimetización y sistema de contención de contenedores de Residuos Sólidos Urbanos”, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 96 de 21 de mayo de 2015.

Segundo.- Finalizado el plazo estipulado y de acuerdo con la normativa reguladora de la subvención, se han examinado las solicitudes y documentación presentadas, requiriéndose, al amparo del artículo 24.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para que en el improrrogable plazo de 10 días, indicado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentaran la documentación requerida o subsanaran las faltas advertidas.

Tercero.- El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no han subsanado los defectos advertidos o acompañado los documentos que le han sido requeridos, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos exigidos en la normativa de aplicación o la han presentado fuera de plazo. Los solicitantes no admitidos o excluidos son los relacionados más abajo.

Cuarto.- En el informe de 5 de noviembre de 2015, emitido por este Órgano de instrucción, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Quinto.- Por el Órgano Colegiado se eleva informe de evaluación de las solicitudes admitidas con arreglo a los criterios de valoración fijados en las Bases de la Convocatoria, en el que se contienen las solicitudes, con la puntuación total obtenida, los solicitantes y las cuantías que, procede asignar a cada uno de ellos, dentro del importe total estipulado en la convocatoria, así como aquellas solicitudes que no pueden ser atendidas con los recursos disponibles.

Sexto.- En el BOP de fecha 4 de diciembre de 2015 se publicó la Propuesta de resolución provisional, de fecha 03/12/2015, de dicha Convocatoria, proponiendo conceder a los beneficiarios que se relacionaban en el Anexo I las subvenciones que se señalaban, con indicación de la puntuación alcanzada y de la cuantía asignada, concediéndoles un plazo de 10 días, para poder efectuar las alegaciones que estimaran oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta o, de estar de acuerdo con la misma, debiendo proceder a la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

Séptimo.- Con fecha 29 de diciembre de 2015 el Órgano Colegiado ha elevado Informe sobre el resultado de la evaluación efectuada a las reformulaciones y alegaciones presentadas.

#### Fundamentos de derecho

Primero.- La legislación en lo esencial está constituida por las Bases de Ejecución de Presupuesto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por la normativa contemplada en la convocatoria.

Segundo.- Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ha de formularse por el órgano instructor la propuesta de resolución

provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular alegaciones durante un plazo de diez días hábiles. Finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, se formulará propuesta de resolución definitiva.

Tercero.- Existe consignación presupuestaria con cargo a la aplicación del presupuesto de gastos de la Diputación Provincial para hacer frente a la concesión de las subvenciones que se ha contemplado en el artículo 6 de la normativa por la que se rige la convocatoria.

Según lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución definitiva:

Primero.- Conceder a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I las subvenciones que se señalan, con indicación de la puntuación alcanzada y de la cuantía asignada.

**ANEXO I**

SUB	AYUNTAMIENTO	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA
2015/1880	Andújar	Mimetización de contenedores en vía de acceso a santuario y dehesa de virgen de la cabeza	100	2.009,18 €
2015/1764	Arjonilla	Cuidamos nuestro entorno	90	1.808,32 €
2015/1890	Arquillos	Mimetización y sistema contención contenedores 2015	90	1.808,32 €
2015/1906	Arroyo del Ojanco	Mimetización contenedores en Arroyo del Ojanco	90	1.808,32€
2015/1884	Baeza	Mimetización de contenedores de R.S.U. en Baeza	93	1.868,60 €
2015/1907	Bailén	Instalación de seis cubrecontenedores en el municipio de Bailén	90	1.766,36 €
2015/1728	Baños de la Encina	Mimetización de contenedores	91	1.828,41 €
2015/1729	Bedmar y Garcéz	Mimetización y sistemas de contención de contenedores de residuos sólidos urbanos	90	1.808,32 €
2015/1876	Bélmez de la Moraleda	Mimetización de contenedores de R.S.U. en Bélmez de la Moraleda 2015	90	1.808,32 €
2015/1909	Cambil	Mimetización y sistema de contención en el casco histórico y riberas urbanas en Cambil. Fase 3	91	1.828,41 €
2015/1894	Canena	Mimetización y sistema de contención de contenedores de R.S.U.	90	1.808,32 €
2015/1910	Castillo de Locubín	Mimetización y sistema de contención de contenedores de R.S.U.	90	1.808,32 €
2015/1730	Cazorla	Pantalla para contenedores de residuos sólidos urbanos	91	1.828,41 €
2015/1887	Chilluevar	Instalación de sistemas de contención de contenedores de R.S.U. en calles de la localidad	90	1.808,32 €
2015/1731	Frailas	Mimetización y contención de contenedores de R.S.U.	90	1.808,32 €
2015/1885	Fuerte del Rey	Colocación de cubre-contenedores en Fuerte del Rey	91	1.828,41 €
2015/1732	Génave	Mimetización y sistema de contención de contenedores de R.S.U. en Génave	90	1.808,32 €
2015/1902	Higuera de Calatrava	Mimetización y sistema de contención de contenedores de R.S.U. en Higuera de Calatrava	90	1.808,32 €
2015/1882	Hornos de Segura	Mimetización de contenedores en Hornos	91	1.828,41 €

SUB	AYUNTAMIENTO	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA
2015/1900	Huesa	Mimetización de contenedores de R.S.U. en vía pública	90	1.731,60 €
2015/1760	Ibros	Mejora y embellecimiento de contenedores en el casco urbano de Ibros	91	1.828,41 €
2015/1888	Jabalquinto	Mimetización de contenedores de residuos sólidos urbanos	90	1.808,32 €
2015/1895	Jaén	Mimetización y sistema de contención de contenedores de .R.S.U.	90	1.808,32 €
2015/1823	Jódar	Mimetización e instalación de sistemas de contención de contenedores	90	1.808,32 €
2015/1826	La Carolina	Mimetización de contenedores de residuos sólidos urbanos en el centro histórico protegido de La Carolina	90	1.808,32 €
2015/1734	La Guardia de Jaén	Construcción de 2 islas ecológicas en el municipio de La Guardia de Jaén	91	1.828,41 €
2015/1913	La Puerta de Segura	Mimetización de contenedores en Avda. Andalucía con elementos de cubrición	90	1.808,32 €
2015/1765	Lahiguera	"Adquisición de cubrecontenedores.	90	1.808,32 €
2015/1914	Larva	Mimetización de contenedores en diversos puentes de la localidad	90	1.808,32 €
2015/1901	Lopera	Mobiliario urbano para la gestión de residuos sólidos urbanos	90	1.808,32 €
2015/1739	Lupión	Mimetización de contenedores en C/ El Prado de Lupión	90	1.808,32 €
2015/1903	Mancha Real	Mimetización de contenedores en lugares públicos de Mancha Real	90	1.808,32 €
2015/1822	Marmolejo	Mimetización y sistema de contención de contenedores de residuos sólidos urbanos 2015	90	1.808,32 €
2015/1912	Martos	Mimetización y sistema de contención de contenedores en Martos	90	1.808,32 €
2015/1741	Orcera	Mimetización de contenedores de RSU en varias calles de Orcera	90	1.808,32 €
2015/1747	Peal de Becerro	IV fase mimetización contenedores R.S.U.	90	1.808,32 €
2015/1766	Porcuna	Mimetización y sistema de contención de contenedores de RSU ciudad de Porcuna	91	1.828,41 €
2015/1879	Quesada	Apantallamiento de contenedores de residuos sólidos urbanos	90	1.808,32 €
2015/1742	Rus	Mimetización de contenedores en la calle Córdoba	90	1.808,32 €
2015/1825	Santa Elena	Mimetización y sistema de contenedores en Avda. Andalucía y Pza. Constitución	90	1.808,32 €
2015/1824	Santiago de Cala-trava	Mimetización de contenedores	90	1.808,32 €
2015/1768	Santo Tomé	Recinto para contenedores en la calle Crta. De Cazorla	90	1.808,32 €
2015/1748	Siles	Mimetización de contenedores 2015	90	1.808,32 €
2015/1754	Sorihuela del Guadalimar	Adquisición cubrecontenedores de acero lacado	90	1.808,32 €
2015/1889	Torreblascopedro	Mimetización de contenedores en Torreblascopedro y Campillo del Río	92	1.848,50 €
2015/1891	Torredonjimeno	Mejora de espacios destinados a la recogida de R.S.U. en varias calles	91	1.828,41 €
2015/1743	Torres	Mimetización de contenedores en zonas turísticas de Torres	90	1.808,32 €
2015/1881	Torres de Albánchez	Mimetización de contenedores de RSU	90	1.808,32 €
2015/1744	Valdepeñas de Jaén	Mimetización de contenedores 2015	90	1.808,32 €

SUB	AYUNTAMIENTO	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA
2015/1896	Villacarrillo	Mimetización y sistema de contenedores en Villacarrillo	92	1.848,50 €
2015/1878	Villanueva del Arzobispo	Instalación de isletas ecológicas	90	1.808,32 €
2015/1769	Villanueva de la Reina	Mimetización de contenedores en Villanueva de la Reina 2015	90	1.808,32 €
2015/1904	Villardompardo	Mimetización de contenedores	90	1.808,32 €
2015/1892	Villarodrigo	Integración de contenedores en el itinerario paisajístico "Núcleo de Villarodrigo"	90	1.808,32 €

Segundo.- Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, conforme el artículo 23 de la normativa por la que se rige la convocatoria, dentro del plazo prevenido en el artículo 24.

Tercero.- El pago de la subvención, conforme a lo prevenido en el artículo 34.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se realiza por anticipado.

Cuarto.- Desestimar las solicitudes detalladas que se relacionan en el Anexo II, por las causas expresadas en el mismo:

**ANEXO II**

SUB	AYUNTAMIENTO	PROYECTO	Causa de Exclusión
2015/1906	Arroyo del Ojanco	Mimetización de contenedores en Arroyo del Ojanco	Subsanación incorrecta
2015/1908	Begijar	Mimetización y sistema de contención de contenedores de R.S.U.	No presenta subsanación
2015/1877	Campillo de Arenas	Mimetización de contenedores en el municipio de Campillo de Arenas	Renuncia
2015/1886	Carcheles	Mimetización de tres islas ecológicas	No presenta subsanación
2015/1911	Escañuela	Mimetización y sistema de contención de contenedores de R.S.U.	Renuncia
2015/1733	Jamilena	Mimetización y decoro de los contenedores de residuos sólidos urbanos	Subsanación incorrecta
2015/1738	La Iruela	Cerramiento punto de recogida de residuos sólidos urbanos	Presenta subsanación fuera de plazo
2015/1767	Santisteban del Puerto	Mimetización y sistema contención de contenedores de residuos	Presenta subsanación fuera de plazo

Quinto.- Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el artículo 18 de las bases reguladoras de la convocatoria, indicándoles que contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al su notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si bien, con carácter previo a la interposición, podrá formular el requerimiento a que hace referencia el artículo 44.1 de la referida Ley 29/1.998, de 13 de julio, para que se anule o revoque el acto, debiendo producirse en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución, entendiéndose rechazado el requerimiento si, dentro del mes siguiente a su recepción, no se produjera la contestación expresa al mismo.

Sexto.- Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Interventor y a los demás Servicios

afectados.”

Y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Artículo 34. 1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y la delegación efectuada por la Resolución del Presidente de la Diputación número 704 de 29 de junio de 2015, así como las demás disposiciones de general aplicación, por medio de la presente

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones a conceder por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, durante el ejercicio de 2015, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, para mimetización y sistema de contención de contenedores de Residuos Sólidos Urbanos, en sus propios términos.

Segundo.- Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el artículo 18 de las bases reguladoras de la convocatoria, indicándoles que contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al su notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si bien, con carácter previo a la interposición, podrá formular el requerimiento a que hace referencia el artículo 44.1 de la referida Ley 29/1998, de 13 de julio, para que se anule o revoque el acto, debiendo producirse en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución, entendiéndose rechazado el requerimiento si, dentro del mes siguiente a su recepción, no se produjera la contestación expresa al mismo.

Tercero.- De la presente Resolución deberá darse traslado al Sr. Interventor y a los demás Servicios afectados”.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Jaén, a 05 de Enero de 2016.- La presidenta Acctal. (P.D Res. nº 1729 de 29-12-15) Diputada Delegada del Área de Servicios Municipales, PILAR PARRA RUIZ.